



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 539-2020

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO.15032019-017.

PARTES: FAUSTO RUEDA Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA TREINTA (30) DE FEBRERO DOS MIL VEINTE (2020) POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE:

ORDENAR AL AREA DE LITORALES SI ASI LO TUVIERE,
PROCEDA A AMPLIAR INFORMACION SOBRE LOS
OCUPANTES DEL AREA OBJETO DE INVESTIGACION.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D. T. y C. Octubre Treinta (30) de Dos mil veinte (2020)

Ref. Inv. Administrativa 15032019-017 FAUSTO RUEDA – Sector la BOQUILLA

Que revisada la investigación de la referencia, adelantada por presunta ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de agua marítima, playa marítima y/o terrenos de baja mar, en áreas ubicadas en el sector la Boquilla de la ciudad de Cartagena, se tiene que con memorando MEM-2202000331-MD-DIMAR-CP05-ALITMA de fecha 23 de Agosto de 2020 se remite con destino a la investigación de la referencia concepto técnico de jurisdicción.

Sin embargo, el despacho observa que a lo largo de la actuación el área de Litorales no ha brindado información de identificación y ubicación del presunto ocupante del área objeto de la actuación en curso, así las cosas se ordena al área de Litorales, si así lo tuviera, proceda ampliar la información de los presuntos ocupantes, a fin de proceder a la individualización de los mismos, o en caso de adelantar algún trámite respecto al área objeto de estudio, remitir información.

Por lo anterior este despacho mediante el presente proveído ordena oficiar al área de Litorales de esta Capitanía, a fin de remitir lo aquí ordenado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena

